

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CPD04). CURSO
2013/2014**

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Código de la plaza: **04-PCUD3-06**

Número de plazas: **2**

Categoría: **PCUD3**

Perfil docente: **“Fundamentos de automática” y “Sistemas de radiocomunicaciones”**

Convocado por Resolución del Centro Universitario de la Defensa (CUD) de 26 de junio de 2013 (DOG de 1 de julio de 2013) el concurso CPD04 correspondiente a las plazas cuyos datos figuran arriba y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del CUD resuelve aprobar la **RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** que se adjunta.

Los aspirantes disponen de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, así como en la web del CUD (<http://cud.uvigo.es>) para la corrección de errores y enmienda de defectos según los requisitos de admisión. Dicha corrección de errores se realizará bien por correo postal certificado, bien personándose en la secretaría del Centro Universitario de la Defensa, en días laborables, en horario de 9:00 a 14:00. No se admitirá ninguna otra documentación no relacionada con la subsanación de errores (como se recoge en la base 3.4). Los aspirantes provisionalmente excluidos que en el plazo indicado no enmienden las causas de exclusión señaladas, serán definitivamente excluidos de este concurso.



Marín, 19 de julio de 2013
El Gerente del CUD

Fernando González Valdivia





RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
04-PCUD3-06

Admitidos	DNI
Costas Rodríguez, Sergio	36.137.712-C
Gómez Pérez, Paula	34.982.582-L
Iglesias Otero, Manuel Ángel	34.991.008-G
Méndez Rial, Maximino Roi	53.177.320-D
Moreira Meira, Julio César	78.738.323-P
Núñez Ortuño, José María	22.987.339-N
Preciado Díaz, Miguel Ángel	79.261.246-A

Excluidos	DNI	Causas de exclusión
Crespo Ramos, Mario Jesús	32.878.789-J	7

1. Falta la firma en la solicitud.
2. No aporta copia simple del DNI (base 2.3a).
3. No aporta copia del título académico exigido en la plaza (base 2.3b).
4. No aporta justificante de pago (base 2.3c).
5. No aporta informe de los servicios públicos de empleo, sobre la situación de demanda de empleo del mes anterior a la convocatoria: inscripción sin haber rechazado ofertas de empleo ni acciones de orientación, inserción y formación (base 2.3c).
6. No aporta declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional (base 2.3c).
7. No aporta declaración de no haber superado el período de cinco años de contrato laboral como profesorado ayudante, ni un total de ocho años de contrato como profesor ayudante y ayudante doctor (base 2.4).

